



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Laboral del Circuito*

EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE

AVISA:

Considerando las sentencias C-713/2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013 proferidas por la Corte Constitucional y la Circular PCSJC21-25 de fecha 09 de noviembre de 2021 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, al fin de respetar los principios de la carrera judicial, se pone en conocimiento de los integrantes del registro de elegibles el cargo de escribiente, oficial mayor sustanciador y secretario a fin de que manifiesten si es su deseo proveer dichos cargos en provisionalidad en este juzgado.

Para tal fines los interesados pueden hacer su manifestación a través del correo electrónico j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co anexando su hoja de vida, junto con los anexos de ley, dentro del término de publicación de este aviso en la página web de la Rama Judicial que corresponde al día 02 de diciembre de 2021 desde las 007:00 a.m hasta las 05:00 p.m.


Flor Azucena Nieto Sanchez
Juez

*Carrera 14 No. 13 – 60
Palacio de Justicia Segundo Piso
Teléfono Celular: 3114805624
j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal - Casanare*